	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-007632-CP**

FECHA: 08-10-2024

El suscrito ***CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO*** Ordenador del Gasto de ***COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1*** nombrado mediante ***Resolución 4983 13-12-2023*** ; autoriza ***pago total ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	802.021.604
No DOC. SOPORTE	049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024
VALOR TOTAL	$38.640.000
VALOR A PAGAR	21.937.801
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$0.00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-01-003-004-01 REC 10 $ 470.000 A-02-02-01-004-003-001 REC 10 $ 3.190.001 A-02-02-01-004-003-02 REC 10 $ 13.840.011 A-02-02-01-004-003-09 REC 10 $317.005 A-02-02-01-004-006-02 REC 10 $ 4.120.784
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003468468
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200346134
VIGENCIA	2024
PAC MES	NOVIEMBRE O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	474-035664-02
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS

FAC-S-2024-007632-CP

1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	3
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	1
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	3
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	6
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	3
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	3
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	6
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	3
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	1
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	4
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	2

FAC-S-2024-007632-CP

16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	2
17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	2
19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	1
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	1
TOTAL DOCUMENTOS		45

En constancia de lo anterior firman:

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Elaboró: T2. GARZON / DECOP Aprobó:CT. VARGAS / DECOP

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATO No.	049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA
FORMA DE PAGO	PAC NOVIEMBRE O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
CONTRATISTA	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	TP. GUSTAVO ADOLFO DUQUE GUTIERREZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.640.000
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16 JULIO 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 38.640.000

En Puerto Salgar, Cundinamarca, el día 20 del mes de septiembre de 2024, se reunieron el señor CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor TP. GUSTAVO ADOLFO DUQUE GUTIERREZ en su calidad de supervisorpor parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ representante legal de ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL,

de los BIENES correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	**N/A**
N/A	N/A	**N/A**
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANITDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
REFRIGERANTE R134A DE 30 LIBRAS	1	**N/A**
MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 3/4 A 220 VOLTIOS	3	**N/A**
MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/2 A 220 VOLTIOS	3	**N/A**
MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/3 A 220 VOLTIOS	2	**N/A**
COMPRESOR 24000BTU DE R410A - 2 FASES DE 220V (ROTATIVO)	16	**N/A**
BOMBA DE CONDENSADO GRANDE TIPO TANQUE 220V	5	**N/A**
CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	11	**N/A**
CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	**8**	**N/A**
CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	8	**N/A**
CAPACITORES DE MARCHA 3 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	9	**N/A**
CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	5	**N/A**
BARRA DE SOLDADURA DE PLATA CAPACITORES DE MARCHA 60 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	5	**N/A**
BREAKERMATIC DE 2 FASES DE 30 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	10	**N/A**
BREAKERMATIC DE 3 FASES DE 30 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	**3**	**N/A**
TERMINAL FASTON TKS-1109 TIPO BANDERA	77	**N/A**
HONEYWELL HOME Termostato de bajo voltaje: calor y frío, manual, B/C/G/O/R/RC/W/designaciones de terminales	4	**N/A**
TARJETAS UNIVERSALES 220V	14	**N/A**
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		**N/A**
DESCRIPCION DE OBRAS, BIENES Y	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**

SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		GENERALES
N/A		N/A
N/A		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		N/A
N/A		N/A
N/A		N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI:_____NO: _x____Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI:_____NO: _x____Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI_____NO _____

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.640.000	
VALOR ADICIÓN	$ 00.00	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 38.640.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 00.00	
PRIMER PAGO	$ 16.133.755,00	FVE1 No 4009
SEGUNDO PAGO	$ 21.937.801,00	FVE1 No 4087
SALDO	$ 568.444,00	SALDO A FAVOR DEL CACOM-1

OBSERVACIONES

EN REFERENCIA AL CONTRATO 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, LA CUAL CUMPLIO CON LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ
CONTRATISTA

T1. DUQUE GUTIERREZ GUSTAVO A.
SUPERVISOR

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR

Factura Electrónica De Venta No

FVE1 No. 4087

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079840758 que habilita desde FVE1 4087 hasta FVE1 10000. Vence 2025-09-19

ALMACEN FRIOCOSTA SAS

Nit 802021604

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4690 9.60 X 1000

CLIENTE	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1
NIT	800141624 2

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Cl. 14 #11-27	Puerto Salga	3227305297

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/09/2024	28/09/2024	ALMACEN FRIOCOSTA SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	R134A	REFRIGERANTE R134A DE 30 LIBRAS	1	Und.	394.958	19%	75.042	394.958
2	ZDK140-550	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 3/4 A 220 VOLTIOS	3	Und.	403.361	19%	76.639	1.210.083
3	5069	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/2 A 220 VOLTIOS	3	Und.	294.118	19%	55.882	882.354
4	10036L	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/3 A 220 VOLTIOS	2	Und.	294.118	19%	55.882	588.236
5	0L34C	COMPRESOR 24000BTU DE R410A - 2 FASES DE 220V (ROTATIVO)	16	Und.	663.866	19%	126.135	10.621.856
6	2565M	BOMBA DE CONDENSADO GRANDE TIPO TANQUE 220V	5	Und.	201.681	19%	38.319	1.008.405
7	1.5UFX450	CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	11	Und.	3.361	19%	639	36.971
8	1099	CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	8	Und.	3.361	19%	639	26.888

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**18.435.127**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.502.674**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.937.801**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.937.801**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/09/2024 15:40:34

CALLE 43 # 41 - 77 Teléfono 6053146979 Barranquilla

Correo Electrónico administracion@frio-costa.com

CUFE: e39d6e70de8e5717def60ceca55896908048f49ec2d623fd3a6844c8c3115b90e8d88614d27e48f9d3217468aabc974c--Expedición:28/09/2024 10:20 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FVE1 No. 4087

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079840758 que habilita desde FVE1 4087 hasta FVE1 10000. Vence 2025-09-19

ALMACEN FRIOCOSTA SAS

Nit 802021604

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4690 9.60 X 1000

CLIENTE	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		
NIT	800141624 2		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Cl. 14 #11-27	Puerto Salga	3227305297	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/09/2024	28/09/2024	ALMACEN FRIOCOSTA SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	2.5UF X450	CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	8	Und.	3.783	19%	719	30.264
10	3UFX450	CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	9	Und.	4.202	19%	798	37.818
11	50UF	CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	5	Und.	13.445	19%	2.555	67.225
12	10712	CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	5	Und.	13.445	19%	2.555	67.225
13	BREK/ ULT	BREAKERMATIC DE 2 FASES DE 30 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	10	Und.	92.437	19%	17.563	924.370

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**18.435.127**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.502.674**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.937.801**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.937.801**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/09/2024 15:40:34

CALLE 43 # 41 - 77 Teléfono 6053146979 Barranquilla

Correo Electrónico administracion@frio-costa.com

CUFE: e39d6e70de8e5717def60ceca55896908048f49ec2d623fd3a6844c8c3115b90e8d88614d27e48f9d3217468aabc974c--Expedición:28/09/2024 10:20 AM

Factura Electrónica De Venta No

FVE1 No. 4087

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079840758 que habilita desde FVE1 4087 hasta FVE1 10000. Vence 2025-09-19

ALMACEN FRIOCOSTA SAS

Nit 802021604

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4690 9.60 X 1000

CLIENTE	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**POR CONCEPTO DE**
NIT	800141624 2		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Cl. 14 #11-27	Puerto Salga	3227305297	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/09/2024	28/09/2024	ALMACEN FRIOCOSTA SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	73	BREAKERMATIC DE 3 FASES DE 5 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	3	Und.	126.050	19%	23.950	378.150
15	7002	TERMINAL FASTON TKS-1109 TIPO BANDERA	77	Und.	336	19%	64	25.872
16	611-420	HONEYWELL HOME Termostato de bajo voltaje: calor y frío, manual, B/C/G/O/R/RC/W/designaciones de terminales	4	Und.	268.908	19%	51.093	1.075.632
17	78358JU	TARJETAS UNIVERSALES 220V	14	Und.	75.630	19%	14.370	1.058.820

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**18.435.127**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.502.674**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.937.801**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.937.801**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/09/2024 15:40:34

CALLE 43 # 41 - 77 Teléfono 6053146979 Barranquilla

Correo Electrónico administracion@frio-costa.com

CUFE: e39d6e70de8e5717def60ceca55896908048f49ec2d623fd3a6844c8c3115b90e8d88614d27e48f9d3217468aabc974c--Expedición:28/09/2024 10:20 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmjaime	Melissa Andrea Jaime Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-02-8:27 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	250124	**Fecha Registro:**	2024-10-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	**Nro. Compromiso:**	144324	**Nro. Cdp:**	4924	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	18.435.127,00	**Valor Iva:**	3.502.674,00	**Valor Total:**	21.937.801,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	

TERCERO

Identificación:	802021604	**Razón Social:**	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	FVE1-4087	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-02

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1 SEGUNDO CORTE 2024 CTO 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024

JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA

Firmado digitalmente por JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA
Fecha: 2024.10.02 08:34:08 -05'00'

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003468468-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FA01	02.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	0802021604		4200346134	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACT.FVE1-4087 / PED-4200346134 / ELEMENTOS DE REFRIGERACIO / CTO-049-00-D-CACOM-1-GRUAL FACT-FVE1-4087

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1020168	00C0492024		GAS REFRIGERANTE						
	M1A03A03A	1,00	C/U	470.000,00	470.000,00				
	M1A03A03A								
1903197	00C0492024		MOTOR SELLADO 3/4						
	M1A03C08A	3,00	C/U	479.999,67	1.439.999,00				
	M1A03C08A								
1903198	00C0492024		MOTOR ELECTRIC 1/						
	M1A03C08A	3,00	C/U	350.000,33	1.050.001,00				
	M1A03C08A								
1903199	00C0492024		MOTOR VENTILADOR						
	M1A03C08A	2,00	C/U	350.000,01	700.000,01				
	M1A03C08A								
1779120	00C0492024		COMPRESOR ROTATIV						
	M1A03C08A	16,00	C/U	790.000,56	12.640.009,00				
	M1A03C08A								
1710089	00C0492024		BOMBA CONDENSADOR						
	M1A03B07A	5,00	C/U	240.000,40	1.200.002,00				
	M1A03B07A								
1903200	00C0492024		CAPACITOR PARA A/						
	M1A03A08A	11,00	C/U	3.999,55	43.995,00				
	M1A03A08A								
1903201	00C0492024		CAPACITOR DE MARC						
	M1A03A08A	8,00	C/U	3.999,62	31.996,98				
	M1A03A08A								

TOTALES 21.937.801,00

MONTO: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003468468-2024 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1903202	00C0492024		CAPACITOR DE MARC						
	M1A03A08A	8,00	C/U	4.501,75	36.014,01				
	M1A03A08A								
1903203	00C0492024		CAPACITOR DE MARC						
	M1A03A08A	9,00	C/U	5.000,33	45.003,00				
	M1A03A08A								
1753317	00C0492024		CAPACITOR MARCHA						
	M1A03C08A	5,00	C/U	15.999,60	79.998,00				
	M1A03C08A								
1753322	00C0492024		CAPACITORES MARCH						
	M1A03C08A	5,00	C/U	15.999,60	79.998,00				
	M1A03C08A								
1903205	00C0492024		PROTECTOR DE VOLT						
	M1A03A08A	10,00	C/U	110.000,00	1.100.000,00				
	M1A03A08A								
1903206	00C0492024		PROTECTOR DE VOLT						
	M1A03A08A	3,00	C/U	149.999,67	449.999,00				
	M1A03A08A								
1763801	00C0492024		TERMINAL FASTON H						
	M1A03D05A	77,00	C/U	399,84	30.788,00				
	M1A03D05A								
1903204	00C0492024		TERMOSTATO DIGITA						
	M1A03A08A	4,00	C/U	320.000,50	1.280.002,00				
	M1A03A08A								
1690998	00C0492024		TARJETA ELECTRONI						
	M1A03C08A	14,00	C/U	89.999,71	1.259.996,00				
	M1A03C08A								

Ordenador del gast	CACOM 1
Código objeto contr	CACOM 100039

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE REFRIGERACIN

Vigencia:	2024
Fecha:	22-may-24
Versión	2

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	MAPP GAS	15111500	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	1.000.000,00	1.000.000,00
R-10	**Total 02-02-01-003-003**									**1.000.000,00**
R-10	02-02-01-003-004	02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	GAS REFRIGERANTE	24131513	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	5.000.000,00	5.000.000,00
R-10	**Total 02-02-01-003-004**									**5.000.000,00**
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	MATERIALES REFRIGERACION - LIQUIDO LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA AIRE ACONDICIONADO	47121805	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	740.000,00	740.000,00
R-10	**Total 02-02-01-003-005**									**740.000,00**
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-02	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	39121600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	600.000,00	600.000,00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	31162800	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	700.000,00	700.000,00
R-10	**Total 02-02-01-003-006**									**1.300.000,00**
R-10	02-02-01-004-001	02-02-01-004-001	METALES BÁSICOS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	40141700	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	6.161.519,00	6.161.519,00
R-10	**Total 02-02-01-004-001**									**6.161.519,00**
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	40141700	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	738.481,00	738.481,00
R-10	**Total 02-02-01-004-002**									**738.481,00**
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-01	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	40141700	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	3.400.000,00	3.400.000,00
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-02	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	39121000	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	14.000.000,00	14.000.000,00
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	32121500	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	700.000,00	700.000,00
R-10	**Total 02-02-01-004-003**									**18.100.000,00**
R-10	02-02-01-004-006	02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	39121600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	4.600.000,00	4.600.000,00
R-10	02-02-01-004-006	02-02-01-004-006-03	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	26121600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	1.000.000,00	1.000.000,00
R-10	**Total 02-02-01-004-006**									**5.600.000,00**
Total general										**38.640.000,00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	38.640.000,00	CPA INICIO DE PROCESO
Versión 2	0,00	POR SOLICITUD GRUAL SE REDUCE LOS RUBROS 02-02-01-003-004-01 POR $1.000.000, 02-02-01-003-006-02 POR $ 700.000, 02-02-01-004-001 POR $738.481, 02-02-01-004-006-02 POR $1.000.000 Y SE ADICIONA LOS RUBROS 02-02-01-003-003-04 POR $1.000.000, 02-02-01-003-006-09 POR $ 700.000, 02-02-01-004-002 POR $ 738.481, 02-02-01-004-006-03 POR $1.000.000. CASO BIZAGI GMPA - 3036
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	**38.640.000,00**	

Elaboró

PD4. OSORIO BELTRAN LUZ DARY
Profesional Presupuestal

Vo.Bo.

TC. NELSON ARMANDO RODRIGUEZ NOPE
Jefe Departamento Planeación CACOM-1

Aprobó

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Ordenador del Gasto CACOM-1

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgialvare	Gloria Isabel Alvarez Mejia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	27/06/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4924 de fecha 2024-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	144324	**Fecha Registro:**	2024-06-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	38.640.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	38.640.000,00	**Saldo x Obligar:**	38.640.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	802021604	**Razón Social:**	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	47403566402	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	**Nombre:**	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-06-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						1.000.000,00	0,00		
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						740.000,00	0,00		
					Total:	740.000,00	0,00	740.000,00	740.000,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						1.300.000,00	0,00		
					Total:	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						6.161.519,00	0,00		
					Total:	6.161.519,00	0,00	6.161.519,00	6.161.519,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						738.481,00	0,00		
					Total:	738.481,00	0,00	738.481,00	738.481,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						18.100.000,00	0,00		
					Total:	18.100.000,00	0,00	18.100.000,00	18.100.000,00

003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						5.600.000,00	0,00		
					Total:	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	5.600.000,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TÉCNICA.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
003	COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-18	38,640,000.00	38,640,000.00	NINGUNO

CT. RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C. 1014185858

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	3
			Vigencia	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	**CACOM-1**
Nombre del Supervisor de Contrato	**TP. DUQUE GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO**
Ordenador del Gasto	**CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**
No. Contrato	**049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024**
Objeto del contrato	**ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA**
Valor del contrato	**$ 38.640.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 38.640.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	004	01				10		QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	GAS REFRIGERANTE	$ 5.000.000,00
02	02	01	003	003	04				10		JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	MAPP GAS	$ 1.000.000,00
02	02	01	003	005	03				10		GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	MATERIALES REFRIGERACION - LIQUIDO LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 740.000,00
02	02	01	003	006	02				10		OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 600.000,00
02	02	01	003	006	09				10		OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICOS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 700.000,00
02	02	01	004	001					10		METALES BÁSICOS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 6.161.519,00
02	02	01	004	002					10		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 738.481,00
02	02	01	004	003	001				10		MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 3.400.000,00
02	02	01	004	003	02				10		BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 14.000.000,00
02	02	01	004	003	09				10		OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 700.000,00
02	02	01	004	006	02				10		APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 4.600.000,00
02	02	01	004	006	03				10		HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 1.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 38.640.000,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	ago-24		PRIMER PAGO PAC SEPTIEMBRE 2024	02-02- 01-003-004-01-10		GAS REFRIGERANTE	$ 4.440.002,00	$ 4.440.002,00	$ 559.998,00
				02-02- 01-003-003-04-10		MAPP GAS	$ 980.008,00	$ 980.008,00	$ 19.992,00
				02-02- 01-003-005-03-10		MATERIALES REFRIGERACION - LIQUIDO LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 735.006,00	$ 735.006,00	$ 4.994,00
				02-02- 01-003-006-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 596.019,00	$ 596.019,00	$ 3.981,00
				02-02- 01-003-006-09-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 624.048,00	$ 624.048,00	$ 75.952,00
				02-02- 01-004-001-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 6.160.504,00	$ 6.160.504,00	$ 1.015,00
				02-02- 01-004-002-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 738.445,00	$ 738.445,00	$ 36,00
				02-02- 01-004-003-001-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.400.000,00
				02-02- 01-004-003-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.000.000,00
				02-02- 01-004-003-09-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 380.996,00	$ 380.996,00	$ 319.004,00
				02-02- 01-004-006-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 478.770,00	$ 478.770,00	$ 4.121.230,00
				02-02-01-004-006-03-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 999.957,00	$ 999.957,00	$ 43,00
TOTALES							**$ 16.133.755,00**	**$ 16.133.755,00**	**$ 22.506.245,00**

2	nov-24	SEGUNDO FINAL PAGO PAC NOVIEMBRE 2024	02-02- 01-003-004-01-10		GAS REFRIGERANTE	$ 470.000,00	$ 470.000,00	$ 89.998,00
			02-02- 01-003-003-04-10		MAPP GAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.992,00
			02-02- 01-003-005-03-10		MATERIALES REFRIGERACION - LIQUIDO LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA AIRE ACONDICIONADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.994,00
			02-02- 01-003-006-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.981,00
			02-02- 01-003-006-09-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.952,00
			02-02- 01-004-001-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.015,00
			02-02- 01-004-002-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 36,00
			02-02- 01-004-003-001-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 3.190.001,00	$ 3.190.001,00	$ 209.999,00
			02-02- 01-004-003-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 13.840.011,00	$ 13.840.011,00	$ 159.989,00
			02-02- 01-004-003-09-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 317.005,00	$ 317.005,00	$ 1.999,00
			02-02- 01-004-006-02-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 4.120.784,00	$ 4.120.784,00	$ 446,00
			02-02-01-004-006-03-10		MATERIALES Y REPUESTOS DE REFRIGERACION	$ 0,00	$ 0,00	$ 43,00
TOTALES						**$ 21.937.801,00**	**$ 21.937.801,00**	**$ 568.444,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	TP. DUQUE GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO
FECHA	20/09/2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Salgar-Cundinamarca

Referencia: Contrato No.**049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024**

El suscrito revisor fiscal, **LUNGMEI MARIA BERTEL PEREZ**, identificada con **C.C. 32.784.868** de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional **No. 195735-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, hace saber que el **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S** identificado con **Nit: 802.021.604-8**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Barranquilla, a los 20 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

LUNGMEI BERTEL PEREZ
C.C. Nº. 32.784.868.
Revisor Fiscal.
T.P 571935-T.

CERTIFICACION DE EXONERACION DEL PAGO DE PARAFISCALES AL SENA E ICBF

Yo, LUNGMEI MARIA BERTEL PEREZ, identificado con c.c. 32.784.868 expedida en Barranquilla (Atlántico) y con Tarjeta Profesional No. 195735-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S identificada con NIT: 802.021.064-8 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, articulo 114-1 del Estatuto Tributario la Sociedad cumple con los parámetros allí establecidos para estar exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en lo referente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de septiembre del DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LUNGMEI MARIA BERTEL PEREZ
CC. 32.784.868 de Barranquilla
TP. 195735-T

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-802021604 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-08	230301	800224808	PORVENIR	7	0	2.651.800	0	2.651.800
Período salud:	2024-09	230901	800253055	SKANDIA	1	0	208.000	0	208.000
Planilla Nro.:	30876379 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	208.000	0	208.000
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	416.000	0	416.000
Fecha transacción:	2024-09-03	230201	800229739	PROTECCION	2	0	450.900	0	450.900
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	59.600	0	59.600
Transacción:	887989114	EPS005	800251440	SANITAS	4	0	491.200	0	491.200
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	52.000	0	52.000
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	60.800	0	60.800
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	0	156.000	0	156.000
		EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	162.700	0	162.700
		14-23	860011153	POSITIVA	13	0	299.900	0	299.900
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	11	0	871.600	0	871.600
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	2	0	110.700	0	110.700
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 6.199.200

PAGADO

TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL





CEDULA DE CIUDADANIA DEL REVISOR FISCAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 7 1 8 5 3 E 8 3 B 7 E D 4 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUNGMEI MARIA BERTEL PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32784868 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 195735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FAC-S-2024-193685-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-193685-CI del 2 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1
Puerto salgar - Cundinamarca

Asunto: Solicitud pago contrato 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1, autorice y ordene a quien corresponda el pago del contrato 049-00-D- CACOM-1-GRUAL-2024, el cual vencio el 30 de septiembre de 2024, pero hasta el dia 30 de septiembre se logra hacer numero de pedido despues que el SILOG respondiera un RQ para crear 10 elementos adquiridos en el contrato, el dia 2 de septiembre 2024 se hace el ingreso al almacen miscelaneos de los elementos.

lo anterior para su conocimiento y autorizacion de pago del contrato.



Técnico Primero GUSTAVO ADOLFO DUQUE GUTIERREZ
Técnico Especialista Mantenimiento Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. GIRALDO / SEPSE; CT. VARGAS / DECOP; T2. GARZON / DECOP

Elaboró: T1. DUQUE / MANIN Revisó: Aprobó:T1. DUQUE / MANIN

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmjaime	Melissa Andrea Jaime Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-02-8:40 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-003-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1										
NIT	802021604	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	47403566402	ALMACEN FRIOCOSTA S A S	Pesos		Activa	2034/06/26

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 01/10/2024

Fecha final consulta: 04/10/2024

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI: 15-01-05-003 - FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

LIMPIAR | BUSCAR

cumento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
802021604	Factura Electronica	FVE14009	2024-08-30	$16.133.755,00	2024-10-04	Aceptada
802021604	Factura Electronica	FVE14087	2024-09-28	$21.937.801,00	2024-10-04	Aceptada

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 — 10 — Mostrando 0 filas de 0

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S. NIT. 802.021.604- 8.

Entre los suscritos: el Señor Coronel **DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO,** mayor de edad, domiciliado en el Comando Aéreo de Combate No.1 de Puerto Salgar-Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali, Valle, debidamente facultado mediante Resolución de delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución 4983 Articulo 1 del 13 de diciembre de 2023 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**, **con NIT 800.141.624-2**, en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor JOSE MIGUELRUDAS RUIZ**,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.533.870, expedida en Barranquilla, domiciliado en la Barranquilla, en su calidad de representante legal de **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S NIT. 802.021.604-8,** en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 20 de junio de 2024 **SE OBLIGA** con la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Combate No. 1 a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución:

Cláusula 1 – actividades específicas del contrato

OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA, conforme anexo especificaciones técnicas-documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II.

Cláusula 2- Valor del contrato, apropiación presupuestal-lugar y plazo de ejecución, forma de pago

2.1 **VALOR:** TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M-CTE ($38.640.000).

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCIOND EL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUB C SUB P	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	01	003	004	01			10	Químicos orgánicos básicos	$5.000.000,00	4924-DE FECHA 23/01/2024
02	02	01	003	003	04			10	Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos (excepto gas natural)	$1.000.000,00	
02	02	01	003	005	03			10	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador	$740.000,00	
02	02	01	003	006	02			10	Otros productos de caucho	$600.000,00	
02	02	01	003	006	09			10	Otros productos de plásticos	$700.000,00	
02	02	01	004	001				10	Metales básicos	$6.161.519,00	
02	02	01	004	002				10	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	$738.481,00	
02	02	01	004	003	001			10	Motores y turbinas y sus partes	$3.400.000,00	
02	02	01	004	003	02			10	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de	$14.000.000,00	

									potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	
02	02	01	004	003	09			10	Otras maquinas para usos generales y sus partes y piezas	$700.000,00
02	02	01	004	006	02				Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	$4.600.000,00
02	02	01	004	006	03				Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	$1.000.000,00
TOTAL										**$38.640.000,00**

NOTA: Este proceso se ejecutará en modalidad tipo bolsa de bienes, el cual se desarrollará hasta agotar el presupuesto oficial, y en caso de existir sobrante o presupuesto adicional se podrá adicionar con el fin de satisfacer la necesidad real de la Unidad.

2.2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Comando Aéreo de Combate No 1, Puerto Salgar, Cundinamarca.

2.3 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra

2.4 **FORMA DE PAGO:**

FECHA DE CORTE	FECHA DE PAGO	VALOR
31 JULIO 2024	PAC SEPTIEMBRE 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes	De acuerdo a facturación
30 SEPTIEMBRE 2024	PAC NOVIEMBRE 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes	Hasta Por El Saldo Del Contrato Adjudicado.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO-DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

El Departamento Financiero del CACOM-1 liquidara los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, el contratista deberá registrar el correo **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** como receptor único de las facturas emitidas a nombre del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Adicionalmente, deberá diligenciar en la sección Notas Finales u Observaciones de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota

Debito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): **#$15-01-05-003**; **número del contrato; correo supervisor#$**

En caso de que el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tenga la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, deberá registrar los siguientes datos en el asunto (incluyendo signos): **15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor**

En el evento en que el presupuesto contractual esté compuesto por dos recursos diferentes, entiéndase (R10 ó R16), se deberá expedir factura por cada uno de ellos.

Tener presente la naturaleza del contratista, si es persona natural o jurídica según sea el caso y registrar los datos de facturación con la calidad correcta ya que de lo contrario la factura puede ser susceptible de rechazo.

Lo anterior so pena de que el Departamento Financiero de la Entidad no pueda realizar las erogaciones respectivas para los pagos correspondientes

Cláusula 3 - Información a Tener en Cuenta para la Expedición de Garantías

A) POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Adicional a las condiciones establecidas en la sección 2. Configuración financiera – Garantías, se deberá tener en cuenta:
EL CONTRATISTA debe cargar en el SECOP II, una póliza de cumplimiento expedida a favor de La Nación -**MDN-FAC-COMANDO AÉREO de COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2**, dirección: Base Aérea CT Germán Olano, ubicada en la autopista Bogotá-Medellín, municipio de Puerto Salgar-Cundinamarca, Teléfono: (6) -8398006, en las condiciones previstas en el contrato electrónico dispuesto en la plataforma.

CLASE DE AMPARO	PORCETAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	$11.592.000,00	27/06/2024	30/01/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	50%	$19.320.000,00	30/09/2024	30/09/2025

Cláusula 4- Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 5-Multas

MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude la administración EL CONTRATISTA quien, con la firma de este contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la

multa, el Departamento de Contratación, informará con oficio al Departamento Financiero de la Entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Contratación mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**.

Cláusula 6– Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al 30% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 7 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMABTE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
 1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara

de Comercio

4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión

c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 8 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 9 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y, en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 10- Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
b. Las especificaciones técnicas
c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 11 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 12 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TP. GUSTAVO ADOLFO DUQUE	GRUAL
Supervisor Suplente	AT. RAMIREZ MORERA JOHANN SANTIAGO	GRUAL

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 13- Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 14- Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 15– Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, **EL CONTRATISTA** se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional."

Cláusula 16 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).
Igualmente, dentro del contrato electrónico en la opción 5 – documentos del contrato se deberá cargar los siguientes anexos:

- Anexo del clausulado
- Anexo especificaciones técnicas
- RUT
- Certificación bancaria
- Anexo Oferta Económica

Para constancia, se firma electrónicamente por las partes en plataforma del SECOP II, quienes declaran que se encuentran debidamente facultados.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130205	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	27	06	2024	00:00	30	09	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	NIT: 802.021.604-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 43 NRO. 41 - 77	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053146979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	NIT: 800.141.624-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BASE COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	PTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES:ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGN FICHA TECNICA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2024	30/01/2025	$11,592,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$19,320,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
EL PRESENTE ANEXO CORRIGE LA FECHA DE LA COBERTURA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES LA CUAL VA DESDE EL 30/09/2024 AL 30/09/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(18,631.00)	$ **********0.00	$ *****(3,540.00)	$ **********(22,171.00)	$ *******30,912,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFAURIE ELJAIEK LTDA CONSULTORES Y	143658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101130205

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101130205	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	27	06	2024	00:00	30	09	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S		**NIT: 802.021.604-8**
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 41 - 77	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053146979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	**CIUDAD:** PTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101130205

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

los suscritos: el Señor Coronel **DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en el Comando Aéreo de Combate No. 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No.94.528.234 expedida en Cali, debidamente facultado mediante Resolución de delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución 4983 Articulo 1 del 13 de diciembre de 2023 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 con NIT 800.141.624-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 8.553.870 expedida en Barranquilla, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S NIT. 802.021.604-8**, en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución la Aceptación de Oferta No. 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 cuyo objeto es la ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA, de fecha 27 de junio de 2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional -Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Cómbate No. 1 y el señor JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ.

b) Que con oficio No FAC-S-2024-172007-CI del 3 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-ESSEP el señor Técnico primero Gustavo Adolfo Duque Gutiérrez, solicita al señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 1 modificar ficha técnica del contrato No. 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 cuyo objeto es "ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA", teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la ferretería friocosta adjudicatario del contrato sobre el cambio de los capacitores de marcha, que según especificaciones técnicas deben ser de 440v y la empresa ofrece capacitores de 450v y manifiesta que los precios de oferta se mantienen para cada uno de los items, la supervisión acepta el cambio basado en lo siguiente:

- aumentar la eficiencia y la confiabilidad del sistema eléctrico. análisis:

- El capacitor de marcha actual de 440V tiene una tolerancia de ±10%, lo que significa que su valor real puede variar entre 396V y 484V.
- La tensión nominal del sistema eléctrico es de 450V, lo que significa que el capacitor actual puede estar funcionando por debajo de su capacidad óptima.
- Un capacitor de marcha de 450V ofrece una mejor coincidencia con la tensión nominal del sistema, lo que puede mejorar la eficiencia y reducir la probabilidad de fallas.
- Además, el capacitor de 450V puede ofrecer una mayor margen de seguridad contra sobretensiones y picos de tensión.

- Beneficios:

- Mejora de la eficiencia del sistema eléctrico
- Reducción de la probabilidad de fallas y paradas no programadas
- Mayor margen de seguridad contra sobretensiones y picos de tensión
- Alineación con la tensión nominal del sistema eléctrico

ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA REQUERIDA POR LA ENTIDAD.

10	**02-02-01-004-003-09 ADA-OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS $700.000**	
10.5	CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.6	CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.7	CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.8	CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.12	CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)	1

10.15	CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)	1

ELEMENTOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA PARA SUSTITUIR FICHA TÉCNICA REQUERIDA POR LA ENTIDAD, LOS CUALES PRESENTAN UN VOLTAJE DISTINTO, EL CUAL MEJORA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

10.5	CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.6	CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.7	CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.8	CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.12	CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	1
10.15	CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	1

c) Que la solicitud fue enviada por parte del supervisor principal del contrato, teniendo en cuenta la comunicación por parte del contratista de fecha 20 de agosto de 2024 en la cual referiré lo siguiente: El suscrito, **JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ** con cedula de ciudadanía No **8.533.870,** Representante legal de la empresa **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S, con NIT 802.021.604-8,** a través de este documento me permito informar que de acuerdo con los requerimientos solicitados en la lista de repuestos en cuanto a la especificación de los **CAPACITORES DE MARCHA de 440V**, estos han sido difíciles de encontrar en el mercado, por tal razón ofrecemos los **CAPACITORES DE MARCHA de 450V** con el fin de mejorar las condiciones solicitadas y aclarando que los precios ofertados se mantienen. Por su parte tener en cuenta que En un Capacitor la clasificación de Voltaje se refiere a la cantidad de voltaje que puede pasar a través del capacitor sin causar una falla en su aislamiento. Por tanto, Cuando aumentamos la capacidad de este en 10 Voltios no estamos disminuyendo su capacidad de resistencia al Voltaje de trabajo.

d) Que la solicitud No FAC-S-2024-172007-CI del 3 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-ESSEP, cuenta con el aval por parte del comité estructurador.

e) Que la abogada del Departamento de Compras Publicas manifiesta que una vez revisada la documentación se emite viabilidad jurídica para dar trámite a la modificación de la especificación técnica de los ítems de capacitores de acuerdo con lo manifestado por el contratista y viabilidad del supervisor del contrato.

f) Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado y prorrogado por las mismas partes. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales solo se podrán adicionar hasta por la suma equivalente al 50% del valor total inicial del contrato.

g) Que una vez cumplidos todos los requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificatorio el cual se regirá por las cláusulas modificadas en el contrato electrónico, así como las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese parcialmente el anexo especificaciones técnicas firmado por parte del contratista, para los ítems que se relacionan a continuación:

10	**02-02-01-004-003-09 ADA-OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS $700.000**	
10.5	CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.6	CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/450V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.7	CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/450V (MOTORES	1

	BLOWER DE CENTRALES)	
10.8	CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/450V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.12	CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	1
10.15	CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/450V (MOTORES CONDENSADORAS)	1

CLÁUSULA SEGUNDA -REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento del presente modificatorio, se requiere de la aprobación y publicación de la modificación en la Plataforma del SECOP II.

CLAUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y condiciones de la aceptación de oferta No. 049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 de fecha 27 de junio de 2024, que no le sean contrarias al presente modificatorio.

CLAUSULA CUARTA- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente modificatorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO	FECHA: 16 DE JULIO DE 2024	HORA: 14:00
CONTRATO N°	049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 38.640.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1, PUERTO SALGAR	
CONTRATISTA		
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TP. GUSTAVO ADOLFO DUQUE GUTIERREZ	
FORMA DE PAGO		

FECHA DE CORTE	FECHA DE PAGO	VALOR
31-JULIO-2024	PAC SEPTIEMBRE 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
30-SEPTIEMBRE-2024	PAC NOVIEMBRE 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	Por el valor restante del contrato adjudicado.

Previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.

NOTA: El pago en fechas establecidas estará sujeto a cambios según disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato **hasta el 30 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO	FECHA: 16 DE JULIO DE 2024	HORA: 14:00
GARANTIA CONTRACTUAL	POLIZA SEGURO DEL ESTADO 85-44-101130205-2 Cumplimiento del contrato vigencia 27/06/24 hasta 30/01/2025 por valor de $11.592.000,00 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30/09/24 hasta 30/09/2025 por valor de $19.320.000,00	

El día 16 de julio de 2024, en Puerto Salgar Cundinamarca, se reunieron el señor JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ en su calidad de representa legal del almacén FRIOCOSTA, en su condición de contratista, y el señor TP. Gustavo Adolfo Duque Gutiérrez, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA TÉCNICA. de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA. El dia 16 de julio de 2024 se envía listado con las cantidades adquirir dentro del contrato.

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ
CONTRATISTA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO	FECHA: 16 DE JULIO DE 2024	HORA: 14:00

TP. GUSTAVO ADOLFO DUQUE GUTIERREZ
SUPERVISOR

Recibido 23-07-2024
10:21 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944318009

(415)7707212489984(8020) 000001494431800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 43 41 77 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico administracion@frio-costa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 3	6 0 5 3 1 4 6 9 7 9	3 1 7 5 0 1 6 3 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 0 3 0 8 2 6	3 3 1 2	2 0 0 3 0 8 2 6		4 7 5 4	4 6 3 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 05 / 15 : 20: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUDAS RUIZ JOSE MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944318009

(415)7707212489984(8020) **000001494431800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 3 0 8 2 6	2 0 1 5 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 8 2 6	2 0 1 6 0 1 0 8
77. No. Matrícula mercantil	3 5 6 4 6 6	3 5 6 4 6 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 8 2 6
81. Hasta	2 0 2 3 0 8 2 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944318009

(415)7707212489984(8020) **000001494431800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 3 3 8 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUDAS	RUIZ	JOSE	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944318009

(415)7707212489984(8020) **000001494431800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 5 5 3 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUDAS	RUIZ	JOSE	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 8 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944318009

(415)7707212489984(8020) **000001494431800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 8 4 8 6 8		1 9 1 7 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BERTEL	PEREZ	LUNGMEI	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944318009

(415)7707212489984(8020) **000001494431800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 6 0 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN FRIOCOSTA E.U

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 43 41 77 BRR EL ROSARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 6 4 6 6	2 0 0 3 0 8 2 6	
168. Teléfono: 3 7 2 3 3 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Bogotá D. C., 24 de junio de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **ALMACEN FRIOCOSTA SAS** con NIT **802.021.604**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	474-035664-02	2019/11/14	ACTIVA

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,
Lizeth Andrea Quiñones Gaona



Jefe de centro
CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Elaboró: William Alexis Perez Rodriguez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdgonzale Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-24-4:50 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	248924	**Fecha Registro:**	2024-10-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	144324
Valor Inicial:	21.937.801,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	21.937.801,00	**Saldo x Ordenar:**	21.937.801,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	1.133.760,00	**Valor Neto:**	20.804.041,00			**Valor IVA:**	3.502.674,00	**Nro. Cdp:**	4924
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	802021604	**Razon Social:**	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	47403566402	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	250124	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 049 FACT-FVE144087	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	470.000,00	0,00	470.000,00	470.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	17.347.017,00	0,00	17.347.017,00	17.347.017,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	4.120.784,00	0,00	4.120.784,00	4.120.784,00

Objeto:	PAGO LA ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1. CTO 049 FACT-FVE144087

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-01	Generada	21.937.801,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18.435.127,00	2,500 %	460.878,00	460.878,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.502.674,00	15,000 %	525.401,00	525.401,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	18.435.127,00	0,800 %	147.481,00	147.481,00

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
CONTADORA